FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO 11008532024

INFORME PERIODICO No 8

1. Datos generales

Período del informe:	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	Número de contrato/convenio:	11008532024
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio:	01 de abril de 2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 497.677.119	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/11/2024

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A LOS JÓVENES, QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	SANDRA MONTENEGRO DAZA COORDINADORA GRUPO DE PROTECCIÓN	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	SANDRA MONTENEGRO DAZA COORDINADORA GRUPO DE PROTECCIÓN
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	STEFANNI SANCHEZ RAMIREZ	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	18/10/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Fundación para Ayuda a la Infancia Hogares Bambi.	Cédula o NIT:	800035174-6
Dirección:	Trv 5Q No. 48j - 24	Correo electrónico:	bambihsustitutos@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	NELSY MABEL ARANDIA FORERO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	NELSY MABEL ARANDIA FORERO

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 01/04/2024		Hasta cuándo:	30/11/2024
Fecha aprobación pólizas: 22 de Marzo 2024		Fecha expedición R.P.:	1/04/2024
Fecha acta de inicio:	22/03/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	1/04/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica): 23 de noviembre de 2024		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	29 de diciembre de 2024
Fecha aprobación póliza de la prorroga: 23 de noviembre		Fecha de terminación:	29/12/2024

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 497.677.119**
Aporte ICBF	$ 497.677.119
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	143224	Fecha CDP:	14/03/2024	Valor de CDP:	$ 497.677.119
No. de RP:	184224	Fecha RP:	22/03/2024	Valor de RP:	$ 497.677.119

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	8-may	Valor Adición:	$ 35.000.000

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Dotacion Rubro 114

No.CDP Adición:	143224	Fecha CDP:	14/03/2024	Valor CDP Adición:	$ 35.000.000
No. de RP Adición:	184224				35.000.000

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición 10-may

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 14-jun Valor Adición: $ 6.000.000

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Dotacion Rubro 114

No.CDP Adición:	143224	Fecha CDP:	14/03/2024	Valor CDP Adición:	$	6.000.000
No. de RP Adición:	184224	Fecha RP:	22/03/2024	Valor RP Adición:	$	6.000.000

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición 16-jun

Fecha Documento Adición: 2-ago Valor Adición: $ 7.000.000

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Dotacion Rubro 112

No.CDP Adición:	143224	Fecha CDP:	14/03/2024	Valor CDP Adición:	$	7.000.000
No. de RP Adición:	184224	Fecha RP:	22/03/2024	Valor RP Adición:	$	7.000.000

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición 5-ago

Fecha Documento Adición: 2-ago Valor Adición: $ 7.000.000

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Dotacion Rubro 112

No.CDP Adición:	143224	Fecha CDP:	14/03/2024	Valor CDP Adición:	$	7.000.000
No. de RP Adición:	184224	Fecha RP:	22/03/2024	Valor RP Adición:	$	7.000.000

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición 5-ago

Fecha Documento Adición: 23-nov Valor Adición: $ 54.159.851

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adicion y Prorroga

No.CDP Adición:	143224	Fecha CDP:	14/03/2024	Valor CDP Adición:	$	54.159.851
No. de RP Adición:	184224	Fecha RP:	22/03/2024	Valor RP Adición:	$	54.159.851

Fecha Documento Adición: 12-dic Valor Adición: $ 6.474.969

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adicion bono y cena

No.CDP Adición:	143224	Fecha CDP:	14/03/2024	Valor CDP Adición:	$	6.474.969
No. de RP Adición:	184224	Fecha RP:	22/03/2024	Valor RP Adición:	$	6.474.969

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición 5-ago

Fecha Documento Disminución: 20-ago Valor disminución : $ 11.485.120

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: Liberacion de los meses de Abril mayo y Junio de 2024

No.CDP disminución :	143224	Fecha CDP:	14/03/2024	Valor CDP disminución :	$ 11.485.120
No. de RP disminución :	184224	Fecha RP:	22/03/2024	Valor RP disminución :	$ 11.485.120

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 594.826.819**

Valor anticipo (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica):

Período facturado:

Forma de Pago: Mes vencido

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
PRIMER GIRO DE ALISTAMIENTO	**5/04/2024**	**$ 58.209.640**	
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024	**8/05/2024**	**$ 54.367.939**	
01 AL 30 DE ABRIL DE 2024	**8/05/2024**	**$ 7.800.000**	
01 AL 31 DE MAYO DE 2024	**10/06/2024**	**$ 54.358.483**	
01 AL 31 DE MAYO DE 2024	**10/06/2024**	**$ 8.100.500**	
01 AL 30 DE JUNIO 2024	**9/07/2024**	**$ 60.417.378**	
01 AL 30 DE JUNIO 2024	**9/07/2024**	**$ 35.000.000**	
01 AL 30 DE JUNIO 2024	**9/07/2024**	**$ 5.670.000**	
01 AL 31 DE JULIO 2024	**8/08/2024**	**$ 56.671.306**	
01 AL 31 DE JULIO 2024	**8/08/2024**	**$ 4.790.000**	
01 AL 31 DE AGOSTO 2024	**10/09/2024**	**$ 56.508.519**	
01 AL 31 DE AGOSTO 2024	**10/09/2024**	**$ 737.500**	
01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	**7/10/2024**	**$ 64.190.955**	
01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	**8/10/2024**	**$ 887.500**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 58.209.640	$ 58.209.640	$0	12/04/2024 3:57:17 a. m. - 103458424	GIRO DE ALISTAMIENTO
2	**$ 58.209.640**	$ 54.367.939	$3.841.701	20/05/2024	PAGO ATENCION, ROTACION DE INGRESOS Y EGRESOS
3	**$ 32.000.000**	$ 7.800.000	$24.200.000	21/05/2024	PAGO ACOMPAÑAMIENTO HOSPITALARIO
4	**$ 58.209.640**	$ 54.358.483	$3.851.157	2024-06-18 03:22:40 - 191639424	PAGO ATENCION, ROTACION DE INGRESOS Y EGRESOS
5	**$ 24.200.000**	$ 8.100.500	$16.099.500	2024-06-18 03:22:07 - 191639524	PAGO ACOMPAÑAMIENTO HOSPITALARIO
6	**$ 64.209.640**	$ 60.417.378	$3.792.262	16/07/2024 3:53:54 a. m. OP 232180524	PAGO ATENCION, ROTACION DE INGRESOS Y EGRESOS Y PAGO POR CONCEPTO DE DOTACION DE CUMPLEAÑOS
7	**$ 35.000.000**	$ 35.000.000	$0	18/07/2024 4:04:28 a. m. - OP 234712024	PAGO DOTACION UNIDADES APLICADAS
8	**$ 16.099.500**	$ 5.670.000	$10.429.500	19/07/2024 4:05:36 a. m. - OP 235995524	PAGO ACOMPAÑAMIENTO HOSPITALARIO
9	**$ 64.209.640**	$ 56.671.306	$7.538.334	2024-08-15 03:35:35 OP 272563624	PAGO ATENCION, ROTACION DE INGRESOS Y EGRESOS Y PAGO POR CONCEPTO DE DOTACION DE CUMPLEAÑOS
10	**$ 17.429.500**	$ 4.790.000	$12.639.500	2024-08-15 03:35:35 OP 272563824	PAGO ACOMPAÑAMIENTO HOSPITALARIO
11	**$ 64.209.640**	$ 56.508.519	$7.701.121	13/09/2024 3:53:17 a. m. - OP 319611224	PAGO ATENCION, ROTACION DE INGRESOS Y EGRESOS
12	**$ 12.639.500**	$ 737.500	$11.902.000	2024-09-18 03:38:18 OP 324195724	PAGO ACOMPAÑAMIENTO HOSPITALARIO
13	**$ 64.209.640**	$ 64.190.955	$18.685	2024-10-16 03:52:20 OP 380289824	PAGO ATENCION, ROTACION DE INGRESOS Y EGRESOS
14	**$ 64.209.640**	$ 887.500	$63.322.140	2024-11-20 03:43:10 OP437093624	PAGO ATENCION, ROTACION DE INGRESOS Y EGRESOS
14	**$ 64.209.640**	$ 0	$64.209.640	2024-11-20 03:43:10 OP437093624	PAGO ATENCION, ROTACION DE INGRESOS Y EGRESOS
TOTALES	**$ 633.045.620**	**$ 467.709.720**	**$ 165.335.900**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
20/08/2024	$11.485.120	LIBERACION DE RECURSOS DE LOS MESES DE ABRIL MAYO Y JUNIO 2024
TOTAL	**$11.485.120**	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	**$ 497.677.119**
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	**$ 0**
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	**$ 0**
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	**$ 0**
	Total	**$ 497.677.119**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	**$ 48.000.000**
	Adición aporte CONTRATISTA	**$ 0**
	Total	**$ 48.000.000**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	**$ 11.485.120**
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	**$ 0**
	Total	**$ 11.485.120**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	**$ 534.191.999**
	Aporte en especie por EL ICBF	**$ 0**
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	**$ 0**
	Aporte en especie por CONTRATISTA	**$ 0**
	Total	**$ 534.191.999**
Valor total pagado por el ICBF		**$ 467.709.720**
Valor total ejecutado recursos del ICBF		**$ 467.709.720**
Recursos reintegrados al ICBF		**$ 0**
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		**$ 0**
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		**$ 0**
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		**$ 0**
Saldo Pendiente por Pagar		**$ 66.482.279**
Saldo pendiente por liberar **		**$ 0**

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			**Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)**	**Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Valor de la sanción impuesta**
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	NO	Informe técnico del mes de noviembremde 2024 Cuenta de cobro No. 18 cuotas de sostenimiento y No. 19 Becas madres sustitutas, dotación, gastos de emergencia y costos operativos. Radicado No. 202434500000642062 de fecha 08/10/2024 visita de supervisión el día 17/09/2024, aplicación del instrumento a f1.a16.g27.p verificación en visita Hogar Sustituto- Sustituto Entidad certificación expedida por el representante legal.	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por el operador Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento del cumplimiento de las clausulas contractuales realizado durante el mes de noviembre , se establece y se evidencia que el operador dio cumplimiento con las obligaciones contractuales generales. El operador en su informe técnico del mes de noviembre de 2024 refiere: " El Operador Fundación Bambi cumple con responsabilidad todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato de aporte Vigente 11008532024, se emite mes a mes certificación firmada por la representante Legal". Durante la visita de seguimiento realizada por el equipo de supervisión el día 17 de septiembre de 2024 se evidencia que el operador no da cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	NO	Informe técnico del mes de noviembremde 2024 Cuenta de cobro No. 18 cuotas de sostenimiento y No. 19 Becas madres sustitutas, dotación, gastos de emergencia y costos operativos. Radicado No. 202434500000642062 de fecha 08/10/2024 certificación expedida por el representante legal.	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por el operador Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento del cumplimiento de las clausulas contractuales realizado durante el mes de noviembre a las actividades ejecutadas por el operador. se establece y se evidencia que el operador dio cumplimiento al objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad. Se evidencia que el operador en la presentación de su informe técnico del mes de noviembre de 2024 anexa certificación de cumplimiento firmada por el representante legal. Durante la visita de seguimiento realizada por el equipo de supervisión se evidencia que el contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, calidad y demás documentos aplicables a la modalidad

3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución.	SI	Informe técnico del mes de noviembremde 2024 Correo de notificación a la supervisión.	De acuerdo al seguimiento del cumplimiento de las clausulas contractuales realizado a la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi durante las actividades ejecutadas en el mes de septiembre, se establece que, el operador reporta que no se presentaron eventos que afectaran la prestación del servicio. Adicional, El operador en su informe técnico refiere: durante el mes de septiembre, no se presentó ningún eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Se realiza envió de correo con notificación a la supervisión del contrato.
4) Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	SI	Informe técnico del mes de noviembremde 2024 Correos electronicos.	De acuerdo al seguimiento del cumplimiento de las clausulas contractuales realizado a la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi durante las actividades ejecutadas en el mes de noviembre, se establece que, el operador no tiene requerimientos. En el informe técnico el operador refiere que "Actualmente el Operador Fundacion Bambi registra abierto 1 requerimiento El dia 04 deJulio 2024 enviaron ultimos ajustes solicitados referente al PLAN DE MEJORAMIENTO, actualmente el Operador esta a la espera de notificacion de Cierre o nuevas observaciones al mismo.
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Informe técnico del mes de noviembremde 2024 Registro fotografico. certificación expedida por el representante legal	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por el operador Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento del cumplimiento de las clausulas contractuales realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador. se establece y se evidencia que el operador certifica que cumple con la obligación, adicional, mediante registro fotografico se evidencia que La Fundación Bambi cuenta con espacios protegidos para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato, tales como : SERVIDOR propio, donde se recopila la información en carpetas exclusivas del programa, y un DISCO DURO EXTERNO donde se realiza el mismo procedimiento.
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	NO	IInforme técnico del mes de noviembremde 2024 Cuenta de cobro No. 18 cuotas de sostenimiento y No. 19 Becas madres sustitutas, dotación, gastos de emergencia y costos operativos. Radicado No. 20243450000064206 2 de fecha 08/10/2024 certificación expedida por el representante legal.	De acuerdo al seguimiento del cumplimiento de las clausulas contractuales realizado a la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi durante las actividades ejecutadas en el mes de noviembre, se evidencia que el operador dio respuesta a todas las solicitudes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. En el informe tecnico el operador refiere que " En el mes de Septiembre 2024 se recibe visita de la Supervision del Contrato, cuyo objetivo era la aplicacion del Instrumento de verificacion frente a obligacones contractuales. como resultado de la visita los profesionales de apoyo a la supervion encuentran como fortaleza las favorables acciones y herramientas que aplica el equipo psicosocial con los usuarios para rl fotalecimiento en su proyecto de vida, tambien el fortalecimiento permanente a hogares sustitutos para la vinculacion y participacion de los usuarios en actividades culturales, recreativas y deportivas. como debilidad el area de Nutricion dado que en los seguimientos se encontro errores de digitacion y como riesgo hallazgos en lo referente a las clasificaciones nutricionales con errores. hallazgos que fueron subsanados de inmediato y enviados a la nutricionista de apoyo a la supervision". En el mes de septiembre se realiza visita de supervisón y se evidencia que el operador no atiende las instrucciones y recomendaciones que se imparten en el ICBF, desde el componente de nutrición
7) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	SI	Informe técnico del mes de noviembremde 2024 Cuenta de cobro No. 18 cuotas de sostenimiento y No. 19 Becas madres sustitutas, dotación, gastos de emergencia y costos operativos. Radicado No. 20243450000064206 2 de fecha 08/10/2024 certificación expedida por el representante legal.	De acuerdo al seguimiento del cumplimiento de las clausulas contractuales realizado a la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi durante las actividades ejecutadas en el mes de noviembre se verifica que la Fundación entrego en los tiempos establecidos todos los informes solicitados. *Informe técnico * Bases ICBF (Base de datos de diagnóstico de unidades, Base de datos perfiles madres sustitutas, servicios públicos, salud). * Matriz de altas permanencias * Matriz estudios de casos * Planilla vulneración. * Matriz de eventos * Listado censal * Base vacunación y afiliación al Sistema General Seguridad Social en Salud. * Base clasificación nutricional. * Base medicamentos. * Enfermedades de base NNA. * Base proceso de postulación nuevos hogares sustitutos. * Cronograma mensual 2024 * Base integral actualizada 2024(escolaridad, adoptabilidad, contacto con familia, escolaridad, perfilación madres sustitutas) nto de derechos. * Propuesta conformación HS.
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Informe técnico del mes de octubre de 2024 certificación expedida por el representante legal	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento del cumplimiento de las clausulas contractuales realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador. se establece y se evidencia que el operador certifica por parte de la representante legal que la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente. Adicional, en el informe técnico presentado por el operador se refiere que " El Operador Fundación Bambi da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente. Entre ellas: Marco Ético y de Valores en los Procesos de Selección Adelantados bajo los Parámetros del presente manual, Políticas de Proceso Adquisición de Bienes y Servicios Acorde al Manual de Contratación, Principios de la Actividad Contractual
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	SI	Informe técnico del mes de noviembremde 2024 certificación expedida por el representante legal.	Teniendo en cuenta la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento del cumplimiento de las clausulas contractuales realizado durante el mes de noviembre de 2024. Se identifica que el operador certifica que no recibe ninguna dadiva a nombre propio o terceros que manipulen la información de los beneficiarios. El operador cuenta con el código ético firmado por las unidades de servicio y equipo de la modalidad. Se evidencia anexo código ético
11) El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	SI	Informe técnico del mes de noviembremde 2024 certificación expedida por el representante legal.	De acuerdo al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador y a la revisión y verificación de los documentos aportados por el operador Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi se establece y se evidencia que el operador certifica que cumple con responsabilidad todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato de aporte Vigente 11008532024. entre ellas asumir un buen trato para con los demás colabores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejen constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en e emite mes a mes Se evidencia anexo código ético
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas el día de la suscripción del contrato.	SI	Informe técnico del mes de noviembremde 2024 Cuenta de cobro No. 18 cuotas de sostenimiento y No. 19 Becas madres sustitutas, dotación, gastos de emergencia y costos operativos. Radicado No. 20243450000064206 2 de fecha 08/10/2024 certificación expedida por el representante legal.	Teniendo en cuenta la revisión y verificación de los documentos aportados por el operador Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi durante la presentación de la cuenta de cobro correspondiente al mes de noviembre de 2024, Se identifica que La Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi, allegó las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. No. de pólizas - 1144101221941 - 1144101061993.

13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 certificación expedida por el representante legal.	De acuerdo al seguimiento realizado durante el mes de noviembre de 2024, a las actividades ejecutadas por el operador y a la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi, se evidencia que el perador a partir de la valoración inicial ; determina espacios de atención individual y grupal a las familias biológicas o red vincular de apoyo con el objetivo de fortalecer las competencias parentales de tipo vincular, formativo, protector y reflexivo que dieron origen a la amenaza o vulneración de derechos y apertura del PARD.
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato	SI	Informe técnico del mes de noviembremde 2024 Correo electrónico.	De acuerdo al seguimiento realizado durante el mes de noviembre de 2024 a las actividades ejecutadas por el operador y a la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi, se identifica que, el operador informo que durante el mes de octubre , no se presentaron incidentes o anomalias que ameritara reporte a la supervision del contrato
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Informe técnico del mes de octubre de 2024 certificación expedida por el representante legal.	De acuerdo al seguimiento realizado durante el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador y a la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi, se establece que, el operador dio cumplimiento a las demás obligaciones.
COMPONENTE TECNICO			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato			
1) Atender 30 cupos en la modalidad Hogar Sustituto para la población: Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos. Mayores de (18) años víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas y niños de cero (0) a seis (6) años, hijas e hijos de adolescentes desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley., de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por los centros zonales y/o regionales, según aplique.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Cuenta de cobro No. 18 cuotas de sostenimiento y No. 19 Becas madres sustitutas, dotación, gastos de emergencia y costos operativos. certificación expedida por el representante legal. Planilla de atención. certificado de cobertura	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi durante la revisión de la cuenta de cobro y planilla de atención correspondiente al mes de noviembre 2024, se identificó que se brindó atención a: ● Unidades de servicio: 13 ● Cupos ejecutados: 29 cupos 0,5 dias ● Usuarios atendidos: 32 ● Hogares ejecutados: 13 ● hogares en suspensión o sin ubicaciones 0
2) Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la Propuesta de Implementación y Cualificación aprobada.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Soporte de talleres. Resumen de las acciones del proceso de atención desarrolladas. Relación de herramientas de monitoreo del proceso de atención.	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de noviembre a las actividades ejecutadas por el operador , se establece que, se llevó a cabo las acciones establecidas en el PIYC. Para el mes de octubre 2024 el Operador Fundación Bambi realiza el diligenciamiento de herramientas de Monitoreo correspondientes a los beneficiarios a quienes por tiempo se cumple Evaluación preliminar , Acta de Análisis de Caso, Evaluación Integradora, Plan de caso y Seguimiento Plan de caso e informes de superación.
3) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF	NO	Informe técnico del mes de noviembremde 2024 Visita de aplicación de instrumento por parte del equipo de apoyo a la supervisión realizada el dia 17 de septiembre 2024	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos presentados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento del cumplimiento de las clausulas contractuales realizado durante el mes de noviembre a las actividades ejecutadas por el operador, se establece que: Los anexos de historias de atención de los beneficiarios y carpetas de las madres sustitutas se encuentran ubicados en el archivo de la sede de la modalidad. El operador adjunta registro fotográfico. Sin embargo, durante la visita de supervisión realizada el día 17/09/2024 se evidencia que el operador no da cumplimiento a lo establecido en el Manual Técnico vigente, dado que se presentan inconsistencias en los seguimientos realizados a los susurios por parte del profesional en nutrición, datos antropometricos al parecer erroneos, espacios en blanco y datos de identificación mal diligenciados
4) Implementar el registro de experiencias según lo establecido en los lineamentos y manual operativo de la modalidad	SI	Informe técnico del mes de noviembremde 2024 REGISTRO FOTOGRAFICO	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento del cumplimiento de las clausulas contractuales realizado en el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador, mediante registro fotográfico se evidencia que el operador realiza seguimiento a las unidades de servicio para el correcto manejo del cuaderno de experiencias.
5). Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos, manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF	NO	Visita de aplicación de instrumento por parte del equipo de apoyo a la supervisión realizada el dia 17 de septiembre 2024	De acuerdo con la visita de aplicación de instrumento realizada el 17-09-2024, se evidencio errores en el diligenciamiento de los tamizajes nutricionales, inconsistencias en la interpretación de indicadores antropometricos y clasificación nutricional. Tamizajes nutricionales mal archivados. Inconsistencias en la implementación de la estrafegia de IEC. Ni se evidencia cronograma de visitas a unidades de servicio por parte del profesional en nutrición.
6) Garantizar a los beneficiarios, los elementos de dotación personal, escolar, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos y los tiempos y cantidades establecidos en el manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto	SI	Cuenta de cobro No. 18 cuotas de sostenimiento y No. 19 Becas madres sustitutas, dotación, gastos de emergencia y costos operativos.	En la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi en la cuenta de cobro del mes de septiembre se evidencia que se hace entrega de dotación personal bonos Iniciales y Cuatrimestrales BONOS INICIALES PARA: 1 y bonos cuatrimestrales 3.
.7) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Listados de usuarios vinculados	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento del cumplimiento de las clausulas contractuales realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas 1-Para el mes de noviembre del año en curso se cuenta con afiliación activa a SGSSS para los beneficiarios ubicados en la modalidad. Por parte del operador en el caso de la beneficiaria S.N.B.T se solicita el 15-11-2024 via correo a la autoridad administrativa competente informacion de afiliacion en SGSSS. -Por parte del operador se emite correo el 1-11-2024 a la autoridad competente de la beneficiaria K.A.B.R. solicitando informacion de afiliacion en SGSSS. EDUCACION: En lo que respecta al tema de educación,para el mes de Octubre del año en curso se continua con la vinculación a medio escolar de 10 Beneficiarios. Asi tambien en el caso de los beneficiarios C.M.P.S./ E.D.A.P./M.C.A.P. por parte del padre sustituto se esta realizando gestion de cupo para el 2025 , se continua en espera de documentos pendientes solicitados a la autoridad competente.
8) Realizar acciones mensuales donde se evidencien las gestiones para la vinculación de los beneficiarios en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo y (en el manual operativo de la modalidad en cuanto a la realización de trimestrales.	SI	Informe técnico del mes de octubre de 2024	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi, se evidencia que se llevó a cabo la socializacion de actividades con tubre se socializa directorio de actividades con primera calidades Kennedy , San Cristobal y Rafael Uribe

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo de los niños, niñas y adolescentes, participe en el proceso de atención, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, herramientas del monitoreo del proceso de atención y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos disponibles de las familias.	SI	IInforme técnico del mes de noviembre de 2024 certificación expedida por el representante legal.	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentados aportados por la Fundación ayuda a la infancia Hogares Bambi, se evidencia que tienen acercamientos familiares En el mes de Octubre del año en curso hubo acercamientos familiares con 17 beneficiarios; A.M.U.H. SIM 13846200 CZ KENNEDY, I.S.B.H. SIM 1763841454 CZ KENNEDY, M.S.G.T. SIM 13845437 CZ RAFAEL URIBE URIBE , G.T.R. SIM 1763134979 CZ BARRIOS UNIDOS, T.S.S.S. SIM 176155011492 CZ KENNEDY CENTRAL, K.S.S.S. SIM 1764120640 KENNEDY CENTRAL, M.E.B.V. SIM 1764214450 CZ MARTIRES, L.V.B.V. SIM 1764214984 CZ MARTIRES, E.V.J. SIM 1763978421 CZ KENNEDY, D.J.L.F. SIM 1764013599 CZ KENNEDY, A.V.F.B. SIM 1763939356 CZ ENGATIVA, M.L.S.B. SIM 1763839237 CZ ENGATIVA, A.S.S.B. SIM 145106383 CZ ENGATIVA, S.N.B.T. SIM 13686445 CZ SAN CRISTOBAL SUR, C.M.P.S. SIM 173141174 CZ MARTIRES, E.D.A.P. SIM 173141176 CZ MARTIRES, M.C.A.P. SIM 173141175 CZ MARTIRES, , los cuales tienen acercamientos familiares en los respectivos Centros Zonales.
10) Contar con mecanismos de control dentro de los hogares sustitutos para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto. Además, que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego y demás materiales con lo que se pueda atentar contra con su integridad personal o la de los demás. Lo anterior. debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto.	SI	IInforme técnico del mes de noviembre de 2024 certificación expedida por el representante legal.	Durante la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi en la presentación de la cuenta de cobro, se establece que, la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi realiza retroalimentacion de la inforgrafia de control de riesgos con el fin de conocer que las madres sustitutas tengan presente esta informacion como medida preventiva en los hogares; se verifica: Manejo de formato de medicamentos de los beneficiarios que cuenten con formula medica. Uso de mueble para elementos de aseo bajo llave Minimizacion de riesgo al no tener elementos como tijeras y cuchillos al alcance de los beneficiarios No se evidenciaron factores de riesgo.
11) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos, y las evidencias deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 acta de capacitación y correo.	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento del cumplimiento de las clausulas contractuales realizado durante el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador, se identificó que se lleva a cabo abordaje individual con algunas beneficiarias, en donde se abordo GUIA DE ORIENTACIONES- Prevención de situaciones de abuso sexual, teniendo en cuenta el motivo de apertura de proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
12). Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	SI	IInforme técnico del mes de noviembre de 2024	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi, se identificó que el Operador Fundacion Bambi envio avances relacionados con las actividades programadas en cronograma del Plan de Acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regiona en el mes de Julio 2024, proxima entrega de avances programada para el mes de Octubre 2024.
. 13) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la modalidad de acuerdo con lo establecido en el Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	IInforme técnico del mes de noviembre de 2024 Correos electrónicos.	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador, se establece que en la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi: no se presentaron eventos en la modalidad de acuerdo con lo establecido en el Política de Prevención del Daño Antijurídico.
14) Presentar al supervisor de contrato una propuesta de la entidad para llevar a cabo de manera permanente, la difusión y apertura de nuevos Hogares Sustitutos. La propuesta debe contar con indicadores, responsables y un cronograma mensual de actividades para este fin de parte del operador; así mismo, la entidad deberá apoyar a la Dirección Nacional y Regional del ICBF, así como a los coordinadores de los centros zonales de la regional donde ejerce su jurisdicción, en el proceso de convocatoria, difusión de la modalidad y conformación de nuevos hogares sustitutos según lo establecido en el manual operativo de la modalidad, para contar con el número de familias sustitutas requeridas, según los cupos contratados, teniendo en cuenta las tablas de ubicación máxima por unidad de servicio del manual operativo de la modalidad, garantizando así la adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes.	SI	IInforme técnico del mes de noviembre de 2024 soporte de convocatoria y difusión de la modalidad.	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador , se establece que Para el mes de noviembre 2024 no se obtuvo aperturas. -FAMILIA SUSTITUTA MIGUEL ALFONSO ROMERO MORENO Continua radicado un proceso: -Señora Jeniffer Nattaly Moreno; Radicado desde el mes de Julio 2024 en Centro Zonal Ciudad Bolivar. Actualmente a la espera de una nueva verificacion de condiciones habitacionales. Actualmente se adelanta Proceso de apertura a dos postulante quienes se encuentran en fase de pruebas. El Operador cuenta con propuesta y cronograma mensual para la difusión y apertura de hogares sustitutos:
15) Elaborar y mantener actualizadas todas las bases de datos de los hogares sustitutos de acuerdo con las directrices establecidas en el manual operativo de la modalidad.	SI	Informe técnico del mes de octubre de 2024 Bases de datos y correos electrónicos	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador , se establece que, la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi: hace entrega y envió de las bases de: Bases ICBF (Base de datos de diagnóstico de unidades, Base de datos perfiles madres sustitutas, servicios públicos, salud). * Matriz de altas permanencias * Matriz estudios de casos * Planilla vulneración. * Matriz de eventos * Listado censal * Base vacunación y afiliación al Sistema General Seguridad Social en Salud. * Base clasificación nutricional. * Base medicamentos. * Enfermedades de base NNA. * Base proceso de postulación nuevos hogares sustitutos.
16) Cumplir con el proceso de fortalecimiento técnico con las familias sustitutas, presentando para ello al supervisor del contrato un cronograma semestral con fechas, responsable e indicadores, en donde se incluyan todas las temáticas establecidas en el manual operativo de la modalidad.	SI	IInforme técnico del mes de noviembre de 2024 Cronograma y pantallazo de correo electrónico.	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi durante la presentación de la cuenta de cobro del mes de septiembre, se verifica que el operador cuenta con cronograma para actual vigencia contracual No 11008532024. que va hasta el mes de noviembre 2024. En la cuenta de cobro el operador anexa pantallazo del correo electrónico enviado a la supervisora del contrato en donde presentan el cronograma. Durante la visita de seguimiento realizada se identificó que el operador cuenta documento de plan de fortalecimiento anual desde enero a diciembre de 2024, en donde se identifica que incluye introducción, objetivo general, específicos, metodología y los temas a tratar de manera trimestral en cuanto a fortalecimiento esencial, básico, específico y de actualización.
17) Participar en los espacios de fortalecimiento técnico de la modalidad Hogar Sustituto a los cuales sea convocado por las Autoridades Administrativas, el Centro Zonal, la Regional o la Sede Nacional del ICBF.	SI	IInforme técnico del mes de noviembre de 2024 Actas de participación.	De acuerdo al seguimiento realizado durante el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador , se establece que, Para el mes de noviembre 2024 el operador participa a nivel interno de fortalecimiento en: herramientas de monitoreo y socialización de memorando entendimiento suscrito entre Colombia y Venezuela sobre protección de la niñez y la adolescencia migrante.
18) Presentar al supervisor de contrato al inicio del contrato y de manera trimestral, un cronograma de lo que se denomina en el manual operativo de la modalidad: "semana de proyecto familiar" de cada uno de los Hogares Sustitutos que administra, con nombres de la madre o padre sustituto, fecha en que se tomará la semana de proyecto familiar, observación de si la semana se toma con los beneficiarios ubicados o no, todo esto con el fin de organizar este espacio de las familias sustitutas.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Cronograma y pantallazo de correo electrónico acta visita de seguimiento y verificación de cumplimiento de algunas de las cláusulas contractuales del componente técnico y administrativo de fecha 21/05/2024	Para el mes de noviembre del año en curso se lleva a cabo salida: 1-Salida por parte de la Sra Blanca Ortiz desde el dia 10-10-2024 a 6-11-2024 para el dia 7 de Noviembre retoma sus actividades la madre sustituta .

19) Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad y Manual Operativo de la modalidad Hogar sustituto.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 certificación expedida por el representante legal. Cronograma y pantallazo de correo electrónico .	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento, se identifica que el operador en el mes de octubre de 2024, El operador para el mes de Noviembre 2024 se lleva a cabo seguimiento a la implementacion del Rincon Etnico por parte de la beneficiaria M.V.P.M y se desarrolla tematica habilidades sociales "Resolucion de conflictos"
COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (inicial y con actualización cada 4 meses), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Relación tabla de talento humano	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi durante la presentación del informe técnico se identifica que el operador anexa certificación de cumplimiento de talento humano en tiempo y dedicación. **NOMBRE** **CARGO** NOMBRE CARGO RUBIELA CRUZ BAREÑO COORDINADORA LUISA FERNANDA MOYANO AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEIMMY ALEXANDRA MORENO PSICOLOGA LAURA SERNA TRABAJADORA SOCIAL OMAR SUAREZ ALFONSO NUTRICIONISTA MABEL ARANDIA REPRESENTANTE LEGAL ANA MARIA PEREZ TRUJILLO GESTOR DE CASO
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	SI	certificación expedida por el representante legal. Informe técnico del mes de noviembre de 2024	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi durante la presentación del informe técnico, se identifica que el operador anexa: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL TALENTO HUMANO firmado por la representante legal en donde certifica que: Que se cumplió con el Talento Humano contratado para la modalidad del servicio, que cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano, para desarrollo en Modalidad de Hogar Sustituto, periodo mes de noviembre de 2024.
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 certificación expedida por el representante legal.	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi durante la presentación del informe técnico, se identifica que el operador certifica que cumple y mantiene adecuadas condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos vigentes, según la modalidad.
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de noviembre a las actividades ejecutadas por el operador, se establece que no se presentó durante el periodo en mención solicitud de autorización relacionada con la obligación.
5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador, se establece que la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi, en el mes de noviembre no requirió atender los niños en otra sede de la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi.
6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 certificación expedida por el representante legal	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi durante la presentación del informe técnico, se identifica que el operador certifica que dispone de los medios tecnológicos y aplicativos necesarios para transmitir la información solicitada.
7) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Cuenta de cobro No. 18 cuotas de sostenimiento y No. 19 Becas madres sustitutas, dotación, gastos de emergencia y costos operativos. Radicado No. 202434500000642062 de fecha 08/10/2024	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador " esta en proceso de legalizacion de los ingresos y egresos en tiempos oportunos en la plataforma SIM.
8) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Formatos verificaciones intermedias	De acuerdo con la revisión y soportes documentales aportados por la Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi, se observa soporte de la verficiacion intermedia de la bascula digital FPS-150K el dia 2024-07-16.
.9) Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Facturas	En el mes de noviembre 2024 el Operador Fundación Bambi no realizo entrega de dotacion adquirida con recursos del estado.
10) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Correo banco de hojas de vida	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador , se establece que el operador bambi Creo banco de datos de hojas vida, que permite adelantar proceso de seleccion de vacante en tiempos estipulados acorde al Manual Operativo cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado, creado en carpeta DRIVE.
11) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de los usuarios	SI	Iinforme técnico del mes de noviembre de 2024 PROGRAMA DE RETENCIÓN DEL TALENTO HUMANO	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi, el operador refiere que " El operador cuenta con programa que evidencia estabilidad laboral, la rotacion de personal es minima , en estadistica 1 pesona del programa hogar Sustituto se retira por año, lo que impacta positivamente, a nivel general en la Fundacion la estabilidad laboral es favorable lo que contribuye al bienestar de los empleados y al exito del buen nombre de laa fundacion Bambi".
COMPONENTE LEGAL			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Co			Observaciones (iv)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador, se identifica que El Operador Fundación Bambi cuenta con RENOVACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, Modalidad Residencial - Hogar Sustituto. RESOLUCION 0499 DEL 21 DE MARZO 2023 Por medio de la cual se otorga Licencia de Funcionamiento Bienal por termino de 2 años . Expedida por el ICBF, Regional Bogotá.
2) Suscribir el acta de inicio del contrato.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Acta de inicio.	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador , se establece que, la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi cuenta con acta de inicio del contrato de Aporte-11008532024 firmada el 01 de Abril 2024, la cual tiene vigencia hasta el 30 de Noviembre 2024.
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contratos en cualquier tiempo por el operador.	N/A	Informe técnico del mes de noviembre de 2024	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador , se establece que, durante el mes de septiembre del presente año no se suscribe acta alguna que se produzca con ocasión de la ejecución del contrato.
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 certificación expedida por el representante legal	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador , se establece que, la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi entrega soportes donde certifica que se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios, según la vinculación laboral; iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.
5)Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendido	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Correos electrónicos.	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador , se establece que, Para el mes de octubre 2024 no se presentan novedades solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control. y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.
COMPONENTE FINANCIERO			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
1) Presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	SI	Documentos , soportes.	Mediante radicado del 06 de Mayo de 2024 s dio aprobacion al presupuesto presetado por el operador una vez realziado slos jaustes y presentados los soportes y documentos correspondientes, lka supervisora lo aprobo-
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	Documentos referidos en la cláusula septima del contrato	La Fundacion Bambi, presenta la cuenta de cobro junto con los sportes y documentos correspondientes para el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2024, con los documentos correspondientes el informe mensual de ingresos y gastos, planilla de liquidación, certificado de cumplimiento de pago a proveedores, certificación emitida por el revisor fiscal sobre el cumplimiento de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales. los cuales fueron radicados el dia 07 de >Noviembre de 2024, radicado 20243450000715492 , los cuales se revisan y se da continudiad con el proceso de pago, con
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	Informe Final	El contrato se encuentra en ejecución, hasta el 30 de Noviembre de 2024.
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	Informe de ingresos y gastos y documentos contables.	El operador tiene estructurada la informacion financiera de acuerdo a las normas y procedimientos, cuenta con el personal calificado encargado de realizar los registrsos y generar los documentos contables de acuerdo a las normas y procedemientos actuales, tiene la informacion de acuerdo al PUC, tiene los estados financieros aprobados. el cual junto con el infomre de Ingresos y gastos se presento la informacion el cual fue radicado N° radicado 20243450000748792 el dia 20 de octubre de 2024, en visita se evidencia que los soportes y los
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios contratados directamente por el operador y requeridos para la ejecución del contrato	SI	certificacion	El operador presenta la certiifcacon, en la cual manifesta que en la entidad se encuentra vinculado personal con las caracteristicas estabelcidas en la clausula contractual. El cual radico el soporte radicado20243450000748802 el dia 20 de noviembre de 2024, con los documentos y soportes correspondientes
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	Certificaciones expedidas por el representante legal y contador	El operador junton con la cuenta de cobro, presenta la certificacion firmada por parte del Represnetante legal revisor fiscal en los cuales manifiestan que la entidad se encuentra al dia con corte al 31 de Octubre de 2024, en el pago de sus obligaciones, la cual fue anexa al radicado a la cuenta de cobro, del 07 de Noviembre de 2024 radicado 20243450000715492, asi mismo los pagos son realizados mediante trasferencia bnacaria dejando los soportes
8) Facilitar de manera oportuna e integral, en el lugar de ejecución del presente contrato, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad. .	SI	LIBROS AUXILIARES, DOCUMENTOS CONTABLES Y FINANICEROS	el operador presento el informe de ingresos y gastos con los documentos y soportes que hacen parte integral de la ejecucion del presupuesto, de acuerdo a la aprobacion, asi mismo se evidencian los documentos de cada uno de los gastos y que fueron presentados con el informe correspondiente, la informacion se encuentra organizada en una AZ., el cual la informacion fue radicada con el informe financiero, asi mismo los sorte las factura y docuemntos contables estan acorde a lo establecido en los clasificadores del costo, el cual fue radicado 20243450000748792 el 20 de noviembre de 2024 , asi mismo la informacion se encuentra ene le aplicativo SECOP.
9) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	SOLICITUD	A la Fecha no se ha solicitado traslado de recursos dentro del presupuesto inicalmente aprobado,
10) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Informe de ingresos y gastos y documentos contables.	el operador presenta el informe y los soportes de la ejecucion de los gastos dentro de lo establecido en los clasificadores del costo de la modaldiad, asi mismo el operador lleva el control de la entrega de los pañales y la leches de cada uno de los beneficiarios.asi como los bonos de dotacion, informacion que se registra en los informrs de ingreos y gastos y en las planillas que se encuentran como soporte y que se reportadn en la informacion financiera. se realizo la entrega de unidades aplicativas, con los elemntos que fueron autorizados a cada una de las unidades de la modalidad hogar sustituto.
11) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Certificaciones de paz y salvo con terceros firmadas por representante legal y/o contador,	El operador realiza en los tiempos establecidos los pagos correspondinetes a la nomina de sus empleados, pago de couta y beca de sostenimiento a las madres sustitutas, asi mismo cumplen de acuerdo a las politicas de pago, asi mismo presneta una certiifcacion del 01 de Noviembre de 2024 en donde se manifiesta que se encuentra al dia, informacion que es avalada por parte del equipo contable de la entidad.
12) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Informe de ingresos y gastos y documentos contables.	La fundacion Bambi, tiene un software legalemente adquirido con los procesos contables y el PUC, asi mismo los soportes y documentos que se anexan a l informe de ingreso y gastos son generados por el centro de costos asignados al contrato.el cual fue radicado 20243450000590092, el cual se tiene los documentos financieros y contables generados por el centro de costos. En visita se evidencia que los documentos corresponden a lo reportado se evidencia que la informacion es generada por el centro de costos de manera organizada. con cada uno de los comprobantes generados por el sistema, la informacion corresponde a lo

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

13) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	SI	Copia de la consignación cuando se haya solicitado reintegro.	a la Fecha no se ha solicitado reintegro de recursos, por parte de la supervisora.
14) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022	SI	Cuenta bancaria	El operador realizo la apertura de cuenta ahorros para el manejo exclusivo de los recursos en el cual el ICBF, ha realziado los desembolsos correspondientes de manera mensual de acuerdo a lo estabelcido en la minuta contractual, se evidencia que el operador realiza los pagos mediante trasfererencia bancaria, durante el mes de Octubre de 2024, con los documentos concilacion bancaria
OBLIGACIONES EJE CALIDAD			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 ACTA DE REINDUCCIÓN	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador para el mes de septiembre 2024 se trabajo en el Manual Operativo Modalidad de Acogimiento Familiar donde se hicieron algunas observaciones para ajustes de una nueva version.
. 2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador, se establece que en el mes de octubre 2024, se aplicó encuesta de satisfacción a los Beneficiarios que cumplen con el rango de edad y a madres sustitutas, encontrando que tanto los beneficiarios como las madre sustitutas manifestaron satisfaccion con la atencion y servicios recibido por parte del operdor.
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	NO	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Formato Acciones de Mejora.	Actualmente el Operador Fundacion Bambi registra abierto 1requerimiento: por aseguramiento a la calidad El dia 03 deJulio 2024 se enviaron ultimos ajustes solicitados referente al PLAN DE MEJORAMIENTO, actualmente el Operador esta a la espera de notificacion de Cierre o nuevas observaciones al mismo.
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 ACTA DE BUZÓN DE SUGERENCIAS	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador, se establece que para el mes de agosto 2024 El Operador Bambi no recibe peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la actual ejecución del objeto contractual, el Buzon de Sugerencias, Quejas y Reclamos esta ubicado en espacio visible dentro de la unidad Operativa
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Compromiso de confidencialidad y correo	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador, se establece que, Una vez se suscribió el contrato, se firma y se adjunta certificación compromiso de confidencialidad, el cual es firmado por la Representante Legal y , entregado a la supervisión de la Modalidad mes a mes.
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 NO APLICA EVIDENCIA	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador, se establece que para el mes de septiembre 2024, no se presento incidentes de seguridad de la información. El Operador cuenta con Certificación de Activación de software, Soporte del Cifrado, Verificación DRIVE, Certificado Office, la Licencia de Windows en proceso de reunir el recurso para la adquisición. Se adjunta certificación firmada por Representante Legal frente a la garantía de la seguridad de la información.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 PANTALLAZOS PLATAFORMA	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador, se establece que la información se resguarda bajo SERVIDOR del Operador y a la vez se consolida de manera semanal mediante carpetas individuales y conectadas al servidor, Se adjunta Certificación firmada por Representante Legal frente a la garantía de la seguridad de la información.
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Certificado	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador, se evidencia que el operador cuenta con archivo de seguridad para la custodia de las historias de atención de los niños, niñas y unidades de servicio de la modalidad. En el informe técnico el operador refiere " Mes a mes se emite certificado firmado por la representante legal donde se constata el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato".
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Certificado	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador, se evidencia que el operador certifica que cuenta con un representante de Seguridad y Salud en el trabajo liderado por la Doctora Liliana Beltrán; quien cumple con el perfil establecido en la Resolución el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. Se recibe 312 de 2019, o la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice certificación por parte de la líder de las 20 horas reglamentarias, sugeridas por secretaria de Salud
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 DOCUMENTO MATRIZ DE PELIGROS	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de R301e a las actividades ejecutadas por el operador, se identifica que el operador cuenta con la matriz de riesgos actualizada por ARL Colmena.

. 3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 FORMATOS CON FIRMA DE INDUCCION/ EVALUACION	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador, se identifica que: Para el mes de noviembre 2024 el talento humano no recibio fortalecimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 DOCUMENTO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de noviembre a las actividades ejecutadas por el operador, se identifica que el operador hace entrega los Elementos de protección como tapabocas, guantes, gel. Alcohol se entregan a necesidad, es decir los artículos reposan manera permanente en el área del consultorio médico los cuales el talento humano los puede tomar cada vez que se requiera. En la cuenta de cobro anexa formatos de planillas de entrega de dotación.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 CERTIFICADOS MEDICOS	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi, se identifica que el operador refiere que " Los SEGUIMIENTOS MEDICOS OCUPACIONALES AL TALENTO HUMANO del PROGRAMA HOGAR SUSTITUTO, estan vigentes, ultimo seguimiento del febrero 2024 realizados por la Dra. LILIANA BELTRAN, Medico Ocupacional. Los soportes e historia medica reposan en las carpetas del talento humano".
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 DOCUMENTO PLAN DE EMERGENCIA	De acuerdo con la revisión y verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de novimebre a las actividades ejecutadas por el operador, se establece que, la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi, cuenta un plan de emergencia con fecha de aprobación de agosto 2021 y refieren que Para el mes de septiembre del 2024 no existió ninguna modificación
OBLIGACIONES DEL EJE AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	IInforme técnico del mes de noviembre de 2024 Política de Medio Ambiente	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador, se identifica que el operador anexa certificación de cumplimiento de la obligación y se evidencia que el operador cuenta con un Plan de Saneamiento ambiental, en el informe técnico refieren que " Se tienen Instalados baños ahorradores de agua, llaves con instalación de ahorradores, la limpieza y lavado de tanques el agua se suple con la reserva para evitar desperdicio de la misma. los Bombillos instalados en la Fundación son ahorradores, se mantiene la cultura de mantener apagados los bombillos, evitar mantener los cargadores de celulares enchufados. dura te el día, se debe aprovechar la luz natural". Para el ahorro de papel se sacan las impresiones a doble cara, uso de papel reutilizable, Se guarda la información en medio magnético: Servidor, Disco Duro Externo y Nube para ahorro de impresiones y fotocopiado.
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 CONCEPTO SANITARIO	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador, se evidencia que el operador cuenta con concepto favorable en visita de sanidad el día 18 de Marzo 2024 Acta número 701828
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 MATRIZ DE COMPATIBILIDAD , FICHAS TECNICAS DE PRODUCTOS, PROTOCOLO DE REENVASE Y ARCHIVO FOTOGRAFICO	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador, se identifica que: El operador cuenta con espacio de almacenamiento para elementos químicos utilizados en el mantenimiento de las instituciones. Adicional, el operador refiere que " El Operador dispone de bodega para el almacenamiento de productos químicos de aseo".
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 NO APLICA EVIDENCIA	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador, se identifica que: La Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi, no transporta combustibles, de acuerdo con la normatividad vigente.
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024 Planilla RH1, MANIFIESTO DE EMPRESA TRANSPORTADORA Y ARCHIVO FOTOGRAFICO.	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador, se identifica que: el operadoe en acta número 703609 de visita 18/03/2024 de inspección, vigilancia y control se describe: “Se corrigieron hallazgos anteriores y cumplen con las exigencias contenidas en esta acta”Eco capital recoge los residuos biológicos el día 25 de Abril 2024 (Certificado) El Operador Fundación Bambi cuenta con PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, que contempla protocolos para adoptar medidas necesarias el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos como son : jeringas, agujas, tapabocas, medicamentos vencidos, los cuales una vez se tenga la cantidad estipulada en peso se entrega a EMPRESA ECOCAPITAL,quien mediante frecuencia establecida entrega factura de pago. la empresa AUDITOAMERICA se encarga de subir los reportes en planilla a la secretaria de salud de manera anual.
6)Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	NO APLICA EVIDENCIA	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador, se identifica que: el operador Continuan con la empresa "Grasas BIO SAS", quien certifica el aprovechamiento del Aceite Vegetal Usado. Se entrega el BIDON a la empresa el día 14 de Marzo de 2024.
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Informe técnico del mes de noviembre de 2024	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador , se establece que, la fundación cuenta con Se cuenta con PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, que contempla protocolos para adoptar medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, entre ellos:Se tienen Instalados baños ahorradores de agua, llaves con instalación de ahorradores, la limpieza y lavado de tanques el agua se suple con la reserva para evitar desperdicio de la misma. los Bombillos instalados en la Fundación son ahorradores, se mantiene la cultura de mantener apagados los bombillos, evitar mantener los cargadores de celulares enchufados. dura te el día, se debe aprovechar la luz natural. Para el ahorro de papel se sacan las impresiones a doble cara, huso de papel reutilizable, Se guarda la información en medio magnético: Servidor, Disco Duro Externo y Nube para ahorro de impresiones y fotocopiado.Se Cuenta con Concepto Favorable en LAVADO DE TANQUES, FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL DE PLAGAS. Evidenciado en certificado de Empresa AYR FUMIGACIONES Y SERVICIO visita realizada en Febrero 2024
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
1) Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones	SI	Inventario de dotaciones básicas entregadas por Fundación Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador, se identifica que en el presente contrato la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi en el mes de junio entrego dotacion basica a los usuarios de la Modalidad hogar sustituto, adquiridad con la asignacion del Rubro 114.
2) Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las cor demás soportes que apliquen.	SI	No aplica evidencia	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda eguimiento realizado durante el mes de septiembre a las ', no entrego dotacion basica a los usuarios de la Modalidad iacion del Rubro 114.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3) Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar	SI	No aplica evidencia	La dotacion adquirida con el rubro 114 fue verificada por los referentes de apoyo a la supervision, garantizando que cumpliera con los estandares de calidad exgidos en linea tecnica.
4) Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	SI	Seguimientos mensuales a unidades de servicio formato F14.	La dotación existente en las unidades de servicio se encuentran en buen estado y al servicio de los beneficiarios de la modalidad Hogar Sustituto.
5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	SI	No aplica evidencia	Para el mes en mención, La fundación no reportó deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.
6) Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	SI	Seguimientos mensuales a unidades de servicio formato F14.	La Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi, para el mes de septiembre, durante los seguimientos mensuales a las unidades de servicio, realiza la verificación de la conservación de los bienes muebles entregados por el ICBF. Para el mes de septiembre 2024 no se presento ninguna novedad relacionada con la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.
7) Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	SI	No aplica evidencia	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de octubre a las actividades ejecutadas por el operador, se identifica que para el mes en mención, no se requirió realizar reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.
8) Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	SI	Seguimientos mensuales a unidades de servicio formato F14.	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador, se identifica que Para el mes de septiembre 2024 no se presento la necesidad de reparaciones ni mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato
9) Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	SI	Verificación en la sede administrativa.	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador, se identifica que La adquisición de la dotación básica se lleva por el Centro de Costos B7 HOGAR SUSTITUTO.
10) Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	SI	No aplica evidencia	No se presentaron para el periodo en mención.
11) Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	SI	Formato plan de distribución V2 Registro fotográfico.	De acuerdo con la revisión y la verificación de los documentos aportados por la Fundación Ayuda a la infancia Hogares Bambi y al seguimiento realizado durante el mes de septiembre a las actividades ejecutadas por el operador, en el mes de septiembre 2024 se adquiere la compra y entrega de muebles y lenceria a los usuarios de la modalidd Hogar Sustituto, adquiridos con rubro 114
12) Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	SI	No aplica evidencia	Para el mes de octubre 2024 no hubo devoluciones requeridos por el ICBF.
13) Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	SI	Formatos entrega de dotación.	Durante la vigencia contractual el Operador no ha entregado elementos propios de dotación a unidades de servicio,
14) Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique	SI	No aplica evidencia	Para el mes de octubre 2024 No hubo cierres de unidades, no se transfiere ninguna dotación a unidades nuevas de servicio.
15) Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. 5) Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el	SI	Inventario de dotaciones básicas entregadas	De acuerdo con los soportes presentados por el operador durante el mes de septiembre se encuentra una carpeta propia con las actas de entrega a cada unidad de servicio, allí se especifican los elementos entregados, la cantidad, estado en que reciben, todo debidamente firmado por cada madre sustituta.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A	Informe técnico del mes de septiembre 2024 radicado No 202434500000635782 de fecha 07/10/2024 Solicitud de NO inclusión de AAVN bienestarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 202434500000250042 de fecha 29/04/2024	Teniendo en cuenta la revisión y la verificación realizada de los documentos, presentados por el operador se establece y se evidencia que no aplica la presente obligación, teniendo en cuenta que el operador no aceptó para el presente contrato distribución de bienes tarina la cual está soportada mediante oficio: Solicitud de NO inclusión de AAVN bienes tarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 202434500000250042 de fecha 29/04/2024

2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	N/A	Informe técnico del mes de septiembre 2024 radicado No 20243450000635782 de fecha 07/10/2024 Solicitud de NO inclusión de AAVN bienestarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024	Teniendo en cuenta la revisión y la verificación realizada de los documentos, presentados por el operador se establece y se evidencia que no aplica la presente obligación, teniendo en cuenta que el operador no aceptó para el presente contrato distribución de bienes tarina la cual está soportada mediante oficio: Solicitud de NO inclusión de AAVN bienes tarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	N/A	Informe técnico del mes de septiembre 2024 radicado No 20243450000635782 de fecha 07/10/2024 Solicitud de NO inclusión de AAVN bienestarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024	Teniendo en cuenta la revisión y la verificación realizada de los documentos, presentados por el operador se establece y se evidencia que no aplica la presente obligación, teniendo en cuenta que el operador no aceptó para el presente contrato distribución de bienes tarina la cual está soportada mediante oficio: Solicitud de NO inclusión de AAVN bienes tarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024
. 4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	Informe técnico del mes de septiembre 2024 radicado No 20243450000635782 de fecha 07/10/2024 Solicitud de NO inclusión de AAVN bienestarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024	Teniendo en cuenta la revisión y la verificación realizada de los documentos, presentados por el operador se establece y se evidencia que no aplica la presente obligación, teniendo en cuenta que el operador no aceptó para el presente contrato distribución de bienes tarina la cual está soportada mediante oficio: Solicitud de NO inclusión de AAVN bienes tarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	N/A	Informe técnico del mes de septiembre 2024 radicado No 20243450000635782 de fecha 07/10/2024 Solicitud de NO inclusión de AAVN bienestarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024	Teniendo en cuenta la revisión y la verificación realizada de los documentos, presentados por el operador se establece y se evidencia que no aplica la presente obligación, teniendo en cuenta que el operador no aceptó para el presente contrato distribución de bienes tarina la cual está soportada mediante oficio: Solicitud de NO inclusión de AAVN bienes tarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N/A	Informe técnico del mes de septiembre 2024 radicado No 20243450000635782 de fecha 07/10/2024 Solicitud de NO inclusión de AAVN bienestarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024	Teniendo en cuenta la revisión y la verificación realizada de los documentos, presentados por el operador se establece y se evidencia que no aplica la presente obligación, teniendo en cuenta que el operador no aceptó para el presente contrato distribución de bienes tarina la cual está soportada mediante oficio: Solicitud de NO inclusión de AAVN bienes tarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024
7.Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	N/A	Informe técnico del mes de septiembre 2024 radicado No 20243450000635782 de fecha 07/10/2024 Solicitud de NO inclusión de AAVN bienestarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024	Teniendo en cuenta la revisión y la verificación realizada de los documentos, presentados por el operador se establece y se evidencia que no aplica la presente obligación, teniendo en cuenta que el operador no aceptó para el presente contrato distribución de bienes tarina la cual está soportada mediante oficio: Solicitud de NO inclusión de AAVN bienes tarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024
8.Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	Informe técnico del mes de septiembre 2024 radicado No 20243450000635782 de fecha 07/10/2024 Solicitud de NO inclusión de AAVN bienestarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024	Teniendo en cuenta la revisión y la verificación realizada de los documentos, presentados por el operador se establece y se evidencia que no aplica la presente obligación, teniendo en cuenta que el operador no aceptó para el presente contrato distribución de bienes tarina la cual está soportada mediante oficio: Solicitud de NO inclusión de AAVN bienes tarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	N/A	Informe técnico del mes de septiembre 2024 radicado No 20243450000635782 de fecha 07/10/2024 Solicitud de NO inclusión de AAVN bienestarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024	Teniendo en cuenta la revisión y la verificación realizada de los documentos, presentados por el operador se establece y se evidencia que no aplica la presente obligación, teniendo en cuenta que el operador no aceptó para el presente contrato distribución de bienes tarina la cual está soportada mediante oficio: Solicitud de NO inclusión de AAVN bienes tarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A	Informe técnico del mes de septiembre 2024 radicado No 20243450000635782 de fecha 07/10/2024 Solicitud de NO inclusión de AAVN bienestarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024	Teniendo en cuenta la revisión y la verificación realizada de los documentos, presentados por el operador se establece y se evidencia que no aplica la presente obligación, teniendo en cuenta que el operador no aceptó para el presente contrato distribución de bienes tarina la cual está soportada mediante oficio: Solicitud de NO inclusión de AAVN bienes tarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	Informe técnico del mes de septiembre 2024 radicado No 20243450000635782 de fecha 07/10/2024 Solicitud de NO inclusión de AAVN bienestarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha	Teniendo en cuenta la revisión y la verificación realizada de los documentos, presentados por el operador se establece y se evidencia que no aplica la presente obligación, teniendo en cuenta que el operador no aceptó para el presente contrato distribución de bienes tarina la cual está soportada mediante oficio: Solicitud de NO inclusión de AAVN bienes tarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 20243450000250042 de fecha 29/04/2024

12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. .	N/A	Informe técnico del mes de septiembre 2024 radicado No 202434500000635782 de fecha 07/10/2024 Solicitud de NO inclusión de AAVN bienestarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 202434500000250042 de fecha 29/04/2024	Teniendo en cuenta la revisión y la verificación realizada de los documentos, presentados por el operador se establece y se evidencia que no aplica la presente obligación, teniendo en cuenta que el operador no aceptó para el presente contrato distribución de bienes tarina la cual está soportada mediante oficio: Solicitud de NO inclusión de AAVN bienes tarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 202434500000250042 de fecha 29/04/2024
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF	N/A	Informe técnico del mes de septiembre 2024 radicado No 202434500000635782 de fecha 07/10/2024 Solicitud de NO inclusión de AAVN bienestarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 202434500000250042 de fecha 29/04/2024	Teniendo en cuenta la revisión y la verificación realizada de los documentos, presentados por el operador se establece y se evidencia que no aplica la presente obligación, teniendo en cuenta que el operador no aceptó para el presente contrato distribución de bienes tarina la cual está soportada mediante oficio: Solicitud de NO inclusión de AAVN bienes tarina MÁS para el contrato Vigente No. 110008532024 radicado No 202434500000250042 de fecha 29/04/2024

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:	Se realiza seguimiento a la matriz de riesgos y se minimizan riesgos a través de las capacitaciones realizadas por el operador a las unidades de servicio, orientadas a la prevención de situaciones de riesgo a través de la Guía de orientaciones.			

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe dic-24

STEFANNI SANCHEZ RAMIREZ
Supervisor del Contrato

CESAR BENAVIDES ESCARRAGA
Apoyo a la supervisión Financiera

KARENN B. GOMEZ AVILA
Apoyo a la supervisión Técnica

ELEINI ANDREA PAEZ SANTIAGO
Apoyo nutricional a la supervisión

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012